

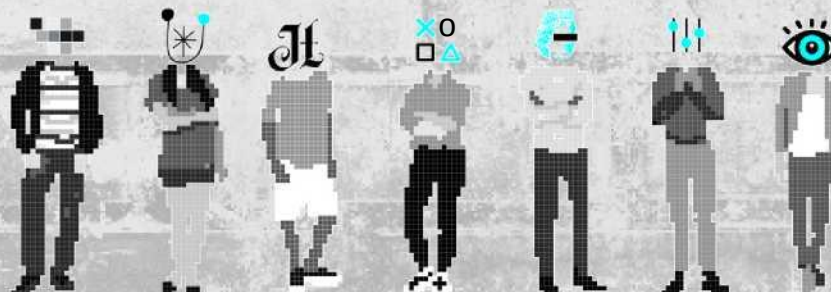
BONO CULT URAL

INSTRUCCIONES DE SOLICITUD Y FUNCIONAMIENTO DEL BONO CULTURAL JOVEN 2024



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO DE
CULTURA



#BonoCultural Joven

bonoculturajoven.gob.es

¿QUÉ ES EL BONO CULTURAL JOVEN?

Es una ayuda directa de 400 euros a quienes cumplen 18 años a lo largo del año 2024 para adquirir y disfrutar productos y actividades culturales. Alrededor de 500.000 jóvenes de toda España podrán beneficiarse de estas ayudas, recogidas en los Presupuestos Generales del Estado para 2023 prorrogados para 2024, con una partida de 210 millones de euros.

¿EN QUÉ SE PUEDE GASTAR?

El Bono Cultural Joven está dividido en tres apartados, para fomentar el descubrimiento y el acceso a diversas expresiones culturales:

200 euros para artes en vivo, patrimonio cultural y artes audiovisuales: entradas y abonos para artes escénicas, música en directo, cine, museos, bibliotecas, exposiciones, festivales escénicos, literarios, musicales o audiovisuales y espectáculos taurinos.

100 euros para consumo digital o en línea: suscripciones y alquileres a plataformas musicales, de lectura o audiolectura, o audiovisuales, compra de audiolibros, compra de libros digitales (e-books), suscripción para descarga de archivos multimedia (podcasts), suscripciones a videojuegos en línea, suscripciones digitales a prensa, revistas u otras publicaciones periódicas.

100 euros para productos culturales en soporte físico: libros; revistas, prensa, u otras publicaciones periódicas; videojuegos, partituras, discos, CD, DVD o Blu-ray.

¿QUÉ PLAZO TENGO PARA SOLICITARLO?



El plazo para realizar la solicitud para todos aquellos jóvenes nacidos en 2006 se abrió el 17 de junio y termina el 16 de septiembre de 2024.

¿CUÁNTO TIEMPO TENDRÉ PARA USARLO?

Todos los jóvenes nacidos en 2006 que cumplen 18 años en 2024 tendrán un año para hacer uso del bono cultural, a partir de la fecha de la resolución de concesión.

CUMPLO 18 AÑOS EN 2024, ¿COMO SOLICITO EL BONO?

Si naciste en 2006, puedes pedir tu bono a través de la web bonoculturajoven.gob.es. Hazlo antes del 16 de septiembre, sin importar si has cumplido o no los 18 años en el momento de pedirlo. Para hacer la solicitud, lo primero es identificarte y acreditar que eres tú quien solicita el bono. Si tienes 18 años necesitarás el Certificado Digital o Cl@ve.

Para los menores de 18 años, la identificación mediante Cl@ve (permanente o PIN) con registro avanzado. Para obtener el Certificado Digital deberás tener los 18 años ya cumplidos, sin embargo, puedes obtener Cl@ve con registro avanzado siendo menor de edad en la Oficina de Registro más cercana a tu domicilio, acompañado de tu padre, madre, o tutor.

Tienes [aquí](#) el enlace para solicitar el Certificado Digital.

[aquí](#), en enlace para solicitar la Cl@ve pin con registro avanzado
y [aquí](#), para solicitar la Cl@ve PIN permanente.

Una vez que tengas el Certificado Digital o Cl@ve instalado en tu ordenador o teléfono móvil, instala Autofirma, descágate la app del Bono Cultural joven regístrate en la web bonoculturajoven.gob.es y haz tu solicitud.

Pasados unos días, y una vez dictada la resolución de concesión de tu solicitud, recibirás una notificación, y podrás descargar la tarjeta digital, a través de la app de Correos Prepago.

En la app del Bono Cultural Joven podrás comprobar tu saldo, y descubrir comercios, entidades y espacios culturales en los que hacer uso del Bono. También deberás subir ahí los tickets de tus compras.

¿CÓMO FUNCIONA?

El Bono Cultural Joven es una tarjeta prepago virtual para teléfonos móviles. Si no tienes un teléfono con tecnología de pago NFC, podrás pedir tu Bono Cultural en formato físico a la hora de hacer tu solicitud.

La tarjeta es personal e intransferible, y solamente funcionará en los comercios, empresas y entidades adheridas.

Podrás usar los 400€ durante los 12 meses siguientes a la resolución de concesión. Si solicitas la tarjeta virtual, podrás descargártela en unos días, tras una notificación a tu correo electrónico desde Correos. En ella se te invitará a que descargues la app de Correos Prepago para proceder a utilizar la tarjeta virtual. Si solicitas una tarjeta física, el proceso de impresión y

envío de ésta al domicilio que aparece en tu solicitud, puede demorarse un mes. Este tiempo transcurrido no retrasará el periodo de disfrute del año desde la notificación de la resolución de concesión, disminuyendo por este hecho los meses en los que se podrá utilizar la tarjeta.

Recuerda: solamente podrás adquirir productos subvencionables, y muy importante, **tienes que pedir siempre un ticket o factura con cada compra realizada que posteriormente deberás subir a la app del Bono Cultural Joven.**

¿TENGO QUE SOLICITAR EL BONO CULTURAL JOVEN YO EN PERSONA?

Puedes solicitarlo tú personalmente o puedes designar a un representante legal. Pero si te representa una persona en tu nombre, deberás incluir en tu solicitud un documento acreditativo de representación legal que debes firmar tú mismo antes de subirlo a la aplicación. Puedes descargarlo [aquí](#). ¡No te olvides de firmarlo antes de enviarlo!

¿TENGO QUE PONER UN NÚMERO DE TELÉFONO PERSONAL PROPIO EN LA SOLICITUD?

Sí. Al ser la tarjeta prepago del Bono Cultural Joven virtual, será necesario que en la solicitud incluyas tu número personal puesto que el Bono sólo podrá ser descargado en a tu teléfono móvil. Si

400€
#18

BONO
CULT
URAL

optas porque alguien te represente para solicitar tu Bono Cultural Joven, éste debe incluir tu número de teléfono en la solicitud y no otro, puesto que, si pone el suyo, la descarga se produciría solamente a su teléfono, no estaría autorizado a utilizarlo e impediría que lo utilizases tú.

¿QUÉ NO ESTÁ INCLUIDO?

No están incluidos los productos de artesanía, obra plástica y gráfica; productos de papelería; libros de texto curriculares, impresos o digitales; cursos, talleres y seminarios; equipos, software, hardware y consumibles de informática y electrónica; material artístico; instrumentos musicales; espectáculos deportivos, moda y gastronomía.

Tampoco están incluidos los productos calificados como X o pornográficos.

¿DONDE PUEDO USARLO?

En todas aquellas empresas y entidades culturales adheridas al programa. Asegúrate que el establecimiento en el que desees utilizar tu tarjeta prepago es una entidad adherida. Puedes localizarlas a través de la app y la web del Bono Cultural Joven fácilmente.

SI NO TENGO DINERO SUFICIENTE EN EL BONO PARA COMPRAR ALGO, ¿QUÉ PUEDO HACER?

Puedes completar el pago con cualquier medio de pago admitido por el comercio.

¿PUEDO DEVOLVER ALGO QUE HE COMPRADO Y PEDIR EL DINERO?

No está permitida la devolución del dinero, ya sea en efectivo o en tarjeta. Solamente podrás cambiar aquello que has comprado por otro producto, incluido en el programa, de igual o superior precio. Solamente se admiten las devoluciones cuando, por causas imputables a la entidad o proveedores, sea imposible entregar el producto cultural o prestar el servicio o actividad cultural (por ejemplo, la cancelación de un concierto). Solamente en esos casos se deberá reintegrar la cantidad en el mismo medio mediante el cual se efectuó el pago (en la tarjeta del Bono Cultural Joven).

¿PUEDO COMPRAR POR INTERNET Y RECIBIR LOS PRODUCTOS EN CASA?

No, las compras de productos físicos pueden incluir el envío a domicilio. **Tendrás que recogerlo en la tienda que haya realizado la venta.** La única excepción son las suscripciones a periódicos o revistas.

¿PUEDO SUSCRIBIRME A PLATAFORMAS VDD, MUSICALES O DE VIDEJUEGOS?

Sí, pero con un máximo de cuatro meses por plataforma. A partir de ahí, no podrás seguir pagando tu suscripción a la misma plataforma con el Bono Cultural Joven, pudiendo elegir otras diferentes que también estén adheridas.

400€
#18

BONO
CULT
URAL

¿PUEDO COMPRAR PRODUCTOS DE DOS CATEGORÍAS A LA VEZ, Y PAGARLOS AL MISMO TIEMPO?

No, las compras han de ser separadas. Si por ejemplo vas a comprar en un mismo establecimiento un libro (categoría de bienes físicos) y una entrada (categoría de artes vivas), han de ser dos compras separadas, y deberás aportar los tickets correspondientes a las dos compras.

¿QUÉ PASA SI NO SUBO LOS TICKETS A LA APP?

Si se detectan conductas sospechosas o fraudulentas, se bloqueará la tarjeta. **Así que no olvides subir siempre los tickets a la Plataforma del Bono Cultural Joven.**